

Titulación	Tipo	Curso
Derechos sociolaborales	OB	0

Contacto

Nombre: Xavier Solà Monells

Correo electrónico: xavier.sola@uab.cat

Equipo docente

Jaume Gonzalez Calvet

Oriol Cremades Chueca

Daniel Martinez Fons

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para el correcto seguimiento de esta asignatura resulta oportuno tener un conocimiento básico del marco jurídico correspondiente a los distintos aspectos que integran el temario.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es analizar los aspectos más relevantes del régimen jurídico correspondiente a las piezas esenciales del tradicionalmente denominado "Derecho individual del Trabajo", poniendo especial atención en la incidencia de las últimas reformas normativas y en las cuestiones que mayor conflictividad generan en la práctica. Todo ello con la pretensión de proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para gestionar con solvencia los múltiples y complejos problemas jurídicos que plantean las relaciones laborales individuales en un entorno tan cambiante como el actual.

Competencias

- Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.
- Aplicar técnicas jurídicas para adoptar decisiones en materia de gestión de personal.
- Identificar e interpretar los fundamentos jurídicos que regulan la relación contractual laboral y que delimitan las facultades de dirección y organización de los recursos humanos en la empresa.
- Identificar y aplicar la jurisprudencia y la doctrina constitucional en el marco de los derechos laborales básicos y, en especial, en el tratamiento de la diversidad en la empresa.
- Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Reconocer el conflicto colectivo jurídico y el conflicto colectivo de intereses en la empresa, identificar los sistemas legales laborales extrajudiciales para su solución, e interpretar jurídicamente los acuerdos y laudos arbitrales resultado de los mismos.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las técnicas jurídicas de modificación funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo
2. Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.
3. Comparar las aportaciones jurisprudenciales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo.
4. Conocer la intervención en los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos colectivos
5. Conocer las aportaciones de las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.
6. Describir los cambios acaecidos en la relación común de trabajo.
7. Distinguir y definir el trabajo autónomo económicamente dependiente y el teletrabajo
8. Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
9. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
11. Reconocer, aplicar y valorar críticamente el sistema de contratación laboral
12. Reconocer la especificidad de las relaciones laborales especiales de interés
13. Resolver los conflictos individuales suscitados en la tramitación de los despidos disciplinarios y de las extinciones por causas objetivas.
14. Resolver los conflictos suscitados en la tramitación de los expedientes de regulación de empleo

Contenido

1. Acceso al mercado de trabajo y contratación
2. Condiciones de trabajo y desarrollo de la relación laboral
3. Extinción de la relación laboral
4. Conciliación de la vida personal y familiar
5. Tutela jurisdiccional de los derechos laborales individuales

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades prácticas	20	0,8	1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Clases magistrales	36	1,44	1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14
Conferencias	4	0,16	1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14
Tipo: Supervisadas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...)	10	0,4	2, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Búsqueda y lectura de bibliografía	10	0,4	2, 1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Resolución de casos prácticos y redacción de documentos jurídicos	17,5	0,7	1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Tipo: Autónomas			
Búsqueda y lectura de bibliografía	40	1,6	1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Elaboración de esquemas y resúmenes	20	0,8	1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Estudio	90	3,6	1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14

El proceso de aprendizaje del alumnado en este módulo se estructura a partir de los tres tipos de actividades formativas que se especifican a continuación:

1) Actividades dirigidas

Son aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para el módulo y bajo la dirección del/la profesor/a responsable. Se prevén tres tipos de actividades dirigidas: a) las clases magistrales, en las que el/la profesor/a expondrá y desarrollará distintos aspectos del temario; b) las conferencias, en las que especialistas del ámbito académico o profesional analizarán temas de actualidad especialmente relevantes; y c) las actividades prácticas, consistentes en la resolución de casos prácticos o cuestionarios y su presentación oral o por escrito, a partir del trabajo realizado por el alumnado con carácter previo a la sesión presencial. A través de este último tipo de actividades dirigidas se llevarán a cabo entre cuatro y seis actividades de evaluación continuada, con el valor que posteriormente se especificará en el apartado correspondiente.

2) Actividades supervisadas

Son las que se desarrollan fuera del aula, a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesorado, y que quedan sometidas a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de aquél.

En el marco de este módulo las tareas más habituales serán la búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...), la búsqueda y lectura de bibliografía, la resolución de casos prácticos y la elaboración de documentos jurídicos; todo ello vinculado con las actividades prácticas, a través de las cuales se supervisará el trabajo realizado por el alumnado.

3) Actividades autónomas

Son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo, como por ejemplo la búsqueda y lectura de bibliografía, la elaboración de esquemas y resúmenes o el estudio. En el marco de este módulo las actividades autónomas, que se vinculan esencialmente a la preparación y superación del examen final, constituyen un apartado importante en el desarrollo del aprendizaje, máxime en el grado de máster, en el que la madurez del estudiante permite una mayor solvencia y aprovechamiento de las actividades autónomas.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades de evaluación continuada	45	0	0	2, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 9
Examen final	40	2,5	0,1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14

La evaluación se fundamentará en actividades de evaluación continuada, en la asistencia y en una prueba o examen final.

En lo que concierne a las actividades de evaluación continuada, éstas serán de formato breve y se desarrollarán en el marco de las actividades prácticas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, la resolución de cuestionarios y/o la redacción de escritos, para su posterior presentación oral o por escrito. Se realizarán cuatro actividades de evaluación continuada, que en su conjunto tendrán un valor del 45 por 100 de la nota.

También es objeto de valoración la asistencia, teniendo siempre en cuenta que será necesaria una asistencia no inferior al 80 por 100 de las sesiones de cada módulo. Dentro de este margen se prevé una ligera penalización en la nota final, que dependerá de las ausencias del estudiante. En este sentido, se entiende que el carácter de enseñanza de máster, el limitado número de estudiantes y la dinámica docente contribuyen a esta importancia de la asistencia lo más completa posible a las sesiones programadas. La asistencia a clase tendrá un valor máximo del 15 por 100 de la nota.

El examen final comportará una calificación del 40 por 100 de la nota. Antes de finalizar las sesiones presenciales se darán indicaciones precisas sobre el número y características concretas de las preguntas que integrarán esta prueba.

Las personas que no superen la asignatura a través del sistema de evaluación descrito en los párrafos anteriores tendrán derecho a una recuperación, que tendrá un formato similar al examen final.

Para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de IA exclusivamente en tareas de soporte, como la búsqueda de bibliografía o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiantado deberá

identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificando los recursos utilizados y añadir una reflexión crítica sobre como estos han influido en el proceso y en el resultado final de la actividad. La no transparencia en el uso de la IA en una actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y podrá comportar una penalización parcial o total de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

a) Bibliografía general

MERCADER UGUINA, Jesús R.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, 15ª edición, Tirant lo Blanch, 2023. La Biblioteca de la UAB dispone de una versión electrónica, accesible desde el apartado "Revistas y libros digitales" de la página de inicio del Servicio de Bibliotecas (<https://www.uab.cat/biblioteques>)

b) Bibliografía específica

Se facilitará a través de la documentación correspondiente a los diferentes temas objeto de análisis.

Software

No se requiere programario específico para cursar la asignatura.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TEm) Teoría (máster)	1	Español	primer cuatrimestre	tarde